



**RESOLUCIÓN NUM.3227-19**

**CONSIDERANDO:** *Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.*

**CONSIDERANDO:** *Que en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Marzo del año 2019, mediante Acta No. 04-19, APROBÓ el Informe de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA cuyas partes resolutivas rezan de la siguiente manera; los suscritos Regidores que conforman la Comisión de Educación y Cultura Christian Ramos. M.A. (Presidente), Daysi Díaz. M.A (Miembro), Clement de la Cruz. M.A (Miembro), Carlos Cesar Álvarez. M.A (Miembro) y Lic. Rafael Ulises Cruz (Miembro), debidamente apoderados por el Presidente del Concejo Municipal de Regidores, Héctor Manuel Martínez, M.A; en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Diciembre del 2018, mediante Acta No. 20-18, atendiendo a la solicitud presentada por el Honorable Regidor Ambioris González, de que la calle 4 de Bella Vista, Reparto Peralta, sea designada con el nombre del Teniente **CORONEL ROBERTO JESÚS LANFRANCO UREÑA, FARD**, ido a destiempo.*

**CONSIDERANDO:** *Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar méritos y reconocimientos a personas física y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.*

**CONSIDERANDO:** *Que el **TENIENTE CORONEL ROBERTO DE JESÚS LANFRANCO UREÑA** nació el 14 de octubre del 1980 en los E.U de padres dominicanos del Señor Bienvenido Lanfranco y la Señora Reina Isabel Ureña, Desde muy niño llegó al país realizando sus estudios primarios en el colegio Petalozzi en Bella Vista y lo intermedio, secundarios en el colegio Santa Ana, luego se nacionalizó Dominicano para entrar a la academia militar Batalla de las Carreras donde se tituló como oficial de la fuerza Aérea. Este joven amante a su Patria y más a su zona de Bella Vista siempre estuvo presente en las actividades y lucha por las reivindicaciones de sus amigos y personas que lo vieron crecer, en su permanencia en la fuerza aérea de República Dominicana, realizó los siguientes cursos: **piloto uh i/ii; refrescamiento de vuelo instrumental clase 13-002; capitán de nave helicóptero bell oh-58<sup>a</sup>; licenciado en ciencias militares; curso de paracaidismo militar; básico de protección y vigilancia vip; entrenamiento piloto de helicóptero Robinson r22 y r44; piloto certificado de helicóptero del Robinson r-44; piloto privado; piloto aviador; comando de escuadrón; preceptos sobre la ley y disciplina en las operaciones militares. Después de haberse capacitado realizando los cursos o estudios establecidos en las fuerzas armadas y los que efectuó motu proprio atendiendo a la necesidad de su superación personal, les fueron confiadas diversas funciones, entre las que pueden citar: **ayudante del director*****



*[Handwritten signature]*





# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495

"2019 Año del Desarrollo, las Inversiones y el Empleo"



## SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

de la academia aérea; encargado de la sección de recibo de materiales y equipos locales, FARD; encargado del curso escuela alas rotatorias del IMESA; comandante del cuerpo de cadetes de la academia aérea; encargado de la sección de comunicaciones de la academia aérea; ayudante del sub-comandante general; encargado de la oficina de administración de la sub-comandancia general, FARD; asistente del sub-comandante general, FARD; encargado del departamento de planes y programas de la dirección de operaciones aéreas; y su posición más importante es la que ocupa en nuestros corazones hoy en día como podemos atestiguar. Por su dedicación y entrega al servicio durante los años de arduo trabajo ininterrumpidos prestados a la institución, fue galardonado con las siguientes condecoraciones y medallas: **gran cordón militar "JUAN PABLO DUARTE"**; **señor piloto**; **orden del mérito 2da categoría con distintivo azul**, que les hacen merecedor de tan significativo homenaje.

**VISTA:** La Constitución de la República y la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

I en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, de los Caballeros.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Designar, como al efecto designa, la calle 4 de Bella Vista del Reparto Peralta con el Nombre de Teniente Coronel **ROBERTO DE JESUS LANFRANCO UREÑA**, FARD, ido a destiempo. Dicha calle deberá ser rotulada por el Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Hacer entrega a la Familia del Teniente Coronel **ROBERTO DE JESUS LANFRANCO UREÑA** de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al afecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Marzo del año 2019, mediante Acta 04-19, años 175 de la Independencia Nacional, y 155 de la Restauración de la República.

  
**HÉCTOR MARTÍNEZ, M.A**  
Presidente del Concejo

  
**ABEL MARTÍNEZ DURÁN**  
Alcalde Municipal

  
**LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL**  
Secretario Municipal

